



RESOLUCIÓN No. 02401

(03 DIC 2009)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 de 2009”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOYACA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las señaladas en las Resoluciones Nos. 5318 del 25 de Noviembre de 2009 y la 4670 de 2009, emanadas de la Dirección General del ICBF y

CONSIDERANDO

- Que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Boyacá está interesado en seleccionar a los operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del Departamento de Boyacá.
- Que, se realizó el Estudio de Conveniencia y oportunidad del servicio que se va a contratar, con el objeto de cumplir con los fines y objetivos institucionales: administrativos, legales y reglamentarios.
- Que, dentro del Plan de Contratación 2009 se incluyó esta contratación de servicios de Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- Que, se cuenta con las Disponibilidades Presupuestales, así: POR EL ICBF: 1. Para la vigencia 2009, se cuenta con el CDP No. 721 del 12 de noviembre de 2009, 2. Para la vigencia 2010 se cuenta con aprobación de cupo de la vigencia futura 2010, según memorando N° 059890 del 12 de noviembre de 2009, expedido por la Directora Financiera del ICBF.



Continuación de la Resolución No. 02401
03 DIC 2009

POR EL DEPARTAMENTO: Para la vigencia 2010 se cuenta con aprobación de cupo de la vigencia futura excepcional o extraordinaria 2010, autorizada mediante la ordenanza N° 0025 del 12 de noviembre de 2009, emanada de la Asamblea del Departamento de Boyacá.

POR EL MUNICIPIO: QUIPAMA, Para la vigencia 2009, se cuenta con el CDP No 933 del 09 de noviembre de 2009. 2. Para la vigencia 2010, se cuenta con aprobación de cupo de la vigencia futura autorizada mediante el acuerdo N° 020 de 2008, emanado del Concejo Municipal. SAN MATEO, Para la vigencia 2009, se cuenta con CDP del 03 de noviembre de 2009, Para la vigencia 2010, se cuenta con aprobación de cupo de la vigencia futura autorizada mediante el acuerdo N° 012 de 2009, emanado del Concejo Municipal. SAN JOSE DE PARE, Para la vigencia 2009, se cuenta con CDP del 04 de noviembre 2009, Para la vigencia 2010, se cuenta con aprobación de cupo de la vigencia futura autorizada mediante el acuerdo N° 19 de 2009, emanado del Concejo Municipal. SOGAMOSO, Para la vigencia 2009, se cuenta con el CDP No. 2009001763 de 2009. Para la vigencia 2010, se cuenta con aprobación de cupo de la vigencia futura autorizada mediante el acuerdo N° 15 de 2009, emanado del Concejo Municipal. Y PAIPA, Para la vigencia 2009, se cuenta con el CDP No. 2009002061 de 2009. Para la vigencia 2010, se cuenta con aprobación de cupo de la vigencia futura autorizada mediante el acuerdo N° 22 de 2009, emanado del Concejo Municipal.

- Que, tanto los estudios previos como el Pliego de Condiciones del presente proceso, se podrán consultar en la página WEB del ICBF, www.icbf.gov.co, así como en la oficina del Grupo Jurídico del ICBF Regional Boyacá ubicado en el kilómetro tres vía Pipa de Tunja.
- Que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 850 de 2003, Directiva Presidencial 10 de 2002, Numeral 5 del Artículo 5° del Decreto 2474 del 07 de Julio de 2008, se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan Control Social sobre el presente proceso de Contratación.
- Que, el objeto a contratar es: Garantizar el Servicio de Alimentación Escolar que brinde un complemento alimentario durante la jornada escolar a los niños, niñas y adolescentes, escolarizados en las áreas rural y urbana, acorde a los lineamientos técnicos y administrativos y estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar – Programa de Alimentación Escolar- PAE del ICBF, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables, con la participación activa de la Familia, la Comunidad y los Entes Territoriales.



Continuación de la Resolución No. **02401**

03 DIC 2009

Que, En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 04 - 09 a partir del 04/12/2009, cuyo objeto a contratar es: Garantizar el Servicio de Alimentación Escolar que brinde un complemento alimentario durante la jornada escolar a los niños, niñas y adolescentes, escolarizados en las áreas rural y urbana, acorde a los lineamientos técnicos y administrativos y estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar – Programa de Alimentación Escolar- PAE del ICBF, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables, con la participación activa de la Familia, la Comunidad y los Entes Territoriales.

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	27 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2009	Pagina web de la entidad www.icbf.gov.co .
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2009, en días hábiles de 8:00 AM a 5:00 PM y el último día de 8:00 AM 4:00 PM	Por escrito, radicadas en la oficina de gestión documental del ICBF Regional Boyacá, ubicada en Tunja en el kilometro 3 vía a Paipa y dirigidas a la Dirección Regional, ubicado en la dirección anotada y a través del correo electrónico. Cp0409Boy@icbf.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones.	04 de diciembre de 2009	Pagina web de la entidad www.icbf.gov.co .
Resolución de apertura de la Convocatoria pública.	04 de diciembre de 2009	Pagina web de la entidad www.icbf.gov.co .



Continuación de la Resolución No. **02401**

03 DIC 2009

Publicación del pliego de condiciones.	Del 04 hasta el 14 de diciembre de 2009	Página web de la entidad www.icbf.gov.co .
Audiencia de aclaración al pliego de condiciones	10 de diciembre de 2009 a las 9:00 AM	En el salón múltiple del ICBF Regional Boyacá, ubicado en Tunja en el kilometro 3 vía a Paipa.
Plazo final para la entrega de las propuestas o cierre del proceso en audiencia pública.	14 de diciembre de 2009, desde las 8:00 AM hasta las 4:00 PM.	El cierre del proceso se adelantará en el salón múltiple del ICBF Regional Boyacá, ubicado en Tunja en el kilometro 3 vía a Paipa a las 4:00 PM.
Plazo de la convocatoria	Desde el 04 hasta el 14 de diciembre de 2009 a las 4:00 PM.	Grupo de Asistencia Técnica
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
Evaluación de las propuestas de documentos de subsanación de las propuestas.	15 de diciembre de 2009.	ICBF Regional Boyacá ubicada en Tunja en el kilometro 3 vía a Paipa.
Publicación informe de evaluación.	17 de diciembre de 2009	Página web de la entidad www.icbf.gov.co .
Traslado de informe de evaluación.	Del 17 al 18 de diciembre de 2009	Página web de la entidad www.icbf.gov.co .
Recibo de observaciones al informe de evaluación.	Desde el 17 hasta el 18 de diciembre de 2009.	Por escrito, radicadas en la oficina de gestión documental del ICBF Regional Boyacá, ubicada en Tunja en el kilometro 3 vía a Paipa y dirigidas a la Dirección Regional, ubicado en la dirección anotada y a través del correo electrónico. Cp0409Boy@icbf.gov.co



Continuación de la Resolución No. 02401

03 DIC 2009

Publicación respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación.	22 de diciembre de 2009	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Audiencia de selección y adjudicación en audiencia.	23 de diciembre de 2009 a las 9:00 AM.	En el salón múltiple del ICBF Regional Boyacá, ubicado en Tunja en el kilometro 3 vía a Paipa.
Perfeccionamiento y legalización del contrato	28 de diciembre de 2009	El contrato se entregará para la suscripción en el Grupo Jurídico del ICBF Regional Boyacá, ubicado en Tunja en el kilometro 3 vía a Paipa.

ARTICULO TERCERO: Para tal efecto se publicarán los pliegos de condiciones definitivos, la presente Resolución de apertura y demás documentos que se originen en este proceso contractual, página WEB del ICBF, www.icbf.gov.co.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Tunja a los,

03 DIC 2009


NERLLY VALENCIA CASTAÑEDA
DIRECTORA ICBF REGIONAL BOYACA


Franco A. Visitación C. Mary J